



Circular Nro. SERCOP-CTDC-2024-0011-C

Quito, D.M., 12 de abril de 2024

Asunto: Ampliación de la vigencia de los convenios marco del procedimiento de selección de proveedores de catálogo electrónico de "Adquisición de Computadoras que cumplan con el principio de Vigencia Tecnológica" con código SERCOP-SELPROV-005-2021.

Señores Proveedores:

Procedimiento de Selección **SERCOP-SELPROV-005-2021**
CATÁLOGO ELECTRÓNICO “ **COMPUTADORAS QUE CUMPLAN CON EL PRINCIPIO DE VIGENCIA TECNOLÓGICA**”

De mi consideración:

1. OBJETIVO

Ampliar la vigencia de los convenios marco del catálogo electrónico de “**ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS QUE CUMPLAN CON EL PRINCIPIO DE VIGENCIA TECNOLÓGICA**”.

2. ANTECEDENTES

Mediante Resolución Nro. SERCOP-CTDC-2021-0091-R de 14 de diciembre de 2021, el Coordinador Técnico de Catalogación del SERCOP a la época, aprobó el pliego y dispuso el inicio del procedimiento de selección de proveedores del Convenio Marco para la “Adquisición de Computadoras que cumplan con el principio de vigencia tecnológica”, procedimiento signado con código No. SERCOP-SELPROV-005-2021; y designó a los miembros de la Comisión Técnica.

El 15 de diciembre de 2021, se publicó en el Portal Institucional del SERCOP, el procedimiento para la selección de proveedores de Convenio Marco para la “Adquisición de Computadoras que cumplan con el principio de vigencia tecnológica”, signado con el código No. SERCOP-SELPROV-005-2021.

Una vez efectuado el procedimiento de selección de proveedores, mediante Resolución Nro. SERCOP-CTDC- 2022-0019-R, de 18 de marzo de 2022, el Coordinador Técnico de Catalogación del SERCOP a la época, adjudicó el procedimiento de selección No. SERCOP-SELPROV-005-2021, cuyo objeto es la selección de proveedores para la “Adquisición de Computadoras que cumplan con el principio de vigencia tecnológica” y en consecuencia se procedió con la suscripción de Convenios Marco.

El 14 de abril de 2022, se firmó los primeros convenios marco de proveedores de computadoras y se habilitó el Catálogo Electrónico de Computadoras con Vigencia



Circular Nro. SERCOP-CTDC-2024-0011-C

Quito, D.M., 12 de abril de 2024

Tecnológica.

La Cláusula sexta del Convenio Marco del procedimiento signado con código Nro. SERCOP-SELPROV-005-2021, establece: *“El presente Convenio Marco tendrá una vigencia de dos (2) años calendario, contados desde la fecha de suscripción. El SERCOP podrá prorrogar la vigencia del presente Convenio Marco sólo por el tiempo necesario para realizar y finalizar un nuevo procedimiento de selección de proveedores”.*

Mediante Acta de Sesión Ordinaria del Comité Técnico de Catalogación No. 017 de 11 de abril de 2024, el Coordinador Técnico de Catalogación, en función de la normativa y antecedentes expuestos y, en calidad de Presidente del Comité de Gestión de Catalogación, me permito informar que dicho Comité, en uso de las atribuciones que le confieren el artículo 41 numeral 2 de la Resolución No. R.I.-SERCOP-2024-0014, resolvió:

(...)”APROBAR POR UNANIMIDAD la ampliación por un año de la vigencia del Catálogo Electrónico “Adquisición De Computadoras que cumplan con el principio de Vigencia Tecnológica” con código SERCOP-SELPROV-005-2021.

Se dispone a la Dirección de Desarrollo de Catálogos, realizar las acciones pertinentes para que se ejecute la ampliación del catálogo actual y realice los trámites requeridos para una nueva catalogación siguiendo con el trámite respectivo, de acuerdo con la normativa vigente.”

3. BASE LEGAL

El numeral 7 del artículo 10 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina como atribución del Servicio Nacional de Contratación Pública - SERCOP: *“(...) Establecer y administrar catálogos de bienes y servicios normalizados”.*

El artículo 96 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - RGLOSNCPC cita: *“Vigencia del Convenio Marco.- Todo proceso de selección de proveedores determinará obligatoriamente el plazo de vigencia de los convenios marco derivados del mismo, el cuál será definido en el pliego del procedimiento.*

Las categorías de los productos del catálogo electrónico estarán vigentes mientras los convenios marco resultantes del proceso de selección de proveedores se encuentren vigentes.

Los convenios marco que se suscribieren como parte del proceso de incorporación de nuevos proveedores en productos existentes del catálogo electrónico, estarán vigentes durante el tiempo restante de vigencia de la categoría.



Circular Nro. SERCOP-CTDC-2024-0011-C

Quito, D.M., 12 de abril de 2024

Con al menos treinta (30) días de anticipación a la culminación de la vigencia de los convenios marco, los proveedores podrán notificar al Servicio Nacional de Contratación Pública, su voluntad de no continuar en el catálogo electrónico; caso contrario, dichos convenios podrán ser ampliados según corresponda previo informe técnico. [Énfasis agregado].

La Cláusula sexta del Convenio Marco del procedimiento signado con código No. SERCOP-SELPREV-005-2021, correspondiente al catálogo de **“Adquisición de Computadoras que cumplan con el principio de vigencia tecnológica”** establece: *“El presente Convenio Marco tendrá una vigencia de dos (2) años calendario, contados desde la fecha de suscripción. El SERCOP podrá prorrogar la vigencia del presente Convenio Marco sólo por el tiempo necesario para realizar y finalizar un nuevo procedimiento de selección de proveedores”*.

El artículo 7 de la Resolución Nro. RI-SERCOP-2023-0008 mediante la cual se expide "LA DELEGACIÓN A LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS QUE CONFORMAN EL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -SERCOP", delega al Coordinador Técnico de Catalogación, el ejercicio de la siguiente atribución: *“(...) 9. Aprobar y suscribir los oficios circulares correspondientes a la gestión del catálogo electrónico y catálogo dinámico inclusivo a nivel nacional”*.

El literal g) del numeral 1.3.2.1 de la Resolución No. DSERCOP-001-2023 de 21 de febrero de 2023 en el cual se refiere al Estatuto Orgánico de Procesos, de las atribuciones y responsabilidades la Gestión Técnica de Catalogación establece: *“(...) g. Autorizar y evaluar los mecanismos que permitan la continuidad y actualización de los catálogos conforme las necesidades del Sistema Nacional de Contratación Pública”*.

4. NOTIFICACIÓN

Por lo expuesto, en mi calidad de Coordinador Técnico de Catalogación, me permito notificar que el procedimiento SERCOP-SELPREV-005-2021 será ampliado por un año mientras se realizan los trámites requeridos para la catalogación de un nuevo procedimiento de selección para la **“Adquisición de Computadoras que cumplan con el principio de Vigencia Tecnológica”**.

La ampliación aplica para los siguientes proveedores:



Circular Nro. SERCOP-CTDC-2024-0011-C

Quito, D.M., 12 de abril de 2024

RUC	Razón Social	Correo electrónico
1716632573001	ALMEIDA ROMERO JOHANNA ALEXANDRA	jodomipa@hotmail.com
1791738845001	ANDEANTRADE S.A.	comercial@andeantrade.com
1792998360001	APPTECH COMPUTERS ECUADOR S A	gerencia.apptechcomputers@gmail.com
0992286571001	BRELDYNG S.A.	alfonso.espinoza@brellyng.com.ec
1792392721001	COMERCIAL URGENTONER CIA. LTDA.	ricardov@urgentoner.com
1714365382001	CUBERO CUBERO PABLO FERNANDO	pcubero_domi@hotmail.com
1707136535001	CUEVA CEVALLOS EDWIN BAYARDO	xaltamirano@zonatecnologicaecc.com
1000973329001	DAVILA BENITEZ CARLINA DE LAS MERCEDES	compraspublicas@vagadamia.com
1792458609001	EQUIPOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA ESERDING S.A.	gerencia@eserding.com
1801977503001	ESPÍN MONTESDEOCA JORGE TARQUINO	ccamazonasp@gmail.com
1790890392001	GALO ROSERO Y ASOCIADOS INGENIERIA Y SISTEMAS CIA. LTDA.	jbecerra@grya.com.ec
0992238402001	GENSYSTEMS S.A.	mercedes.arguello@gensystems.net
0992433108001	GOCORPORATION S.A.	gocorporation.ec@gmail.com
1709689747001	HERRERA GUDIÑO ALCI WLADIMIR	gerencia-megatech@hotmail.com
1792431395001	HG DISBISNET S.A.	ventas@hgbusinesssec.com
1791768507001	INFORMATICA Y SISTEMAS DIGITALES DINFORSYSMEGA S.A.	gtamayo@dinforsysmega.com
1792932521001	MEGAOUTSOURCING S.A.	agriofrio@megaoutsourcingec.com
1792175704001	MEGASETEC MEGA SERVICIOS Y TECNOLOGIA CIA. LTDA.	proyectos@megasetec.com
1792199174001	MEGASUPPLY S.A.	ventas@megasupply.com.ec
1710124882001	PEREZ PAREDES MONICA ELIZABETH	m.perez@copicom-ec.com
0992757302001	PROTOSCANA S.A.	ventas@computercenter.com.ec
1792113636001	REPRESMUNDIAL REPRESENTACIONES INTERNACIONALES CIA. LTDA.	marcoleguisamo@hotmail.com
190078825001	REPYCOM CIA. LTDA	msamaniego@replycom.com.ec
1791254791001	SONDA DEL ECUADOR ECUASONDA S.A.	ventas.ec@sonda.com
1792376165001	TECNOLOGIA INTERNACIONAL PARA EL ECUADOR TECINTEC S.A.	tecintecompraspublicas@hotmail.com

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Circular Nro. SERCOP-CTDC-2024-0011-C

Quito, D.M., 12 de abril de 2024

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Carlos Daniel Estévez Ruíz
COORDINADOR TÉCNICO DE CATALOGACIÓN

Copia:

Señora Magíster
Paula Stefanía Borja Corrales
Directora de Desarrollo de Catálogos

Señorita Abogada
Cynthia Patricia Saltos Álvarez
Directora de Administración de Catálogos y Gestión de Proveedores

Señor Ingeniero
Renato Rafael Amores Vallecilla
Especialista de Catálogo Electrónico

Señora Ingeniera
Irina Alexandra Girón Saldarriaga
Analista de Desarrollo de Catálogos

Señora Ingeniera
Diana Alexandra Cuesta Toapanta
Analista de Catálogo Electrónico 2

ig/pb